MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
MESA DE ENTRADAS
Recibido FECHA: 29-03 de 2019
FIRMA: HORA: 10:50'

JUNTA MUNICIPAL
Recibido
Documento Nº
Santa Elena 29 de Marzo de 2019
Firma Hora

Dirección: Capitán. Ramón E. Martino y Defensores del Chaco – Telef.: 021 3385763
Email: municipalidadsantaelena@gmail.com "SANTA ELENA – PERLA CORDILLERANA"

RESOLUCIÓN N°28/JM/2019

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES APRUEBA EL PROYECTO PARA REMODELACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL DE SANTA ELENA.

VISTO: La necesidad de una remodelación total del matadero municipal y...

CONSIDERANDO: Que, es un lugar donde se manipula alimentos para el consumo diario de la ciudadanía, es oportuno remodelar y mejorar las condiciones de la infraestructura del mismo.

Que, la Ley Nº3966/10 Orgánica Municipal en su artículo Nº12 de Funciones en su numeral 2 En materia de infraestructura pública y servicios: inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, inciso g) la regulación y así como la organización y administración de los centros de abasto, mercados, mataderos y ferias municipales, y similares.

Que, en el numeral 7 En materia de salud, higiene y salubridad, en su inciso a) la reglamentación y control de las condiciones higiénicas de manipulación, producción, traslado y comercialización de comestibles y bebidas; inciso e) la protección de los derechos de los consumidores.

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL
RESUELVE

Art. N°1: Aprobar el Proyecto para la remodelación del Matadero Municipal de Santa Elena.

Art. N°2: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIÓCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUÉVE.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA – JUNTA MUNICIPAL – SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA – JUNTA MUNICIPAL – PRESIDENCIA

Lourdes María Coronel González — Raúl Sanabria Valdez

Secretaria J.M. — Presidente J.M.

Santa Elena 29 de marzo de 2019

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA – SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA – INTERVENTOR

Prof. Nancy E. Balbuena de Vera — Dr. Miguel María olmedo Leites